¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS **C E R T I F I C A:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 114-2,018 DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE----------

ACTA NÚMERO 114-2018. (CIENTO CATORCE GUION DOS MIL DIECIOCHO). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día LUNES DIEZ DE DICIEMBRE del año dos mil dieciocho reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic: Esaú Gregório Ajtùn Juarez Sindico Segundo Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Veiásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal, y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que CERTIFICA, para dejar constancia de lo siguiente: **CUARTO: APROBACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** Se tiene a la vista el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, de la Municipalidad de San Marcos, y sus Empresas presentado por el señor Cesar de Jesús Fuentes Gómez, Director Administrativo Financiero Municipal para la aprobación del mismo, el cual ha sido revisado conjuntamente con los responsables de su elaboración y revisado por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO NUMERO: 354-2018.** El Honorable Concejo Municipal, del municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos para el año 2019. **POR TANTO:** Después de haber deliberado ampliamente al respecto y en uso de las facultades que le confiere el artículo 131 el Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA 1º.** Aprobar por UNANIMIDAD el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS** para el año 2019, de la siguiente manera:

¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019

No.	UNIDAD EJECUTORA	INGRESOS	EGRESOS
1	EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL	Q. 28,000,000.0	Q. 28,800,000.00
2	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	Q. 3,230,000.0	Q. 3,230,000.00
3	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	Q. 41,090,000.0	Q. 41,090,000.00
	TOTAL	**Q. 72,320,000.0**	**Q. 72,320,000.0**

2º. El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos y sus Empresas, asciende a la cantidad Q. 72,320,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES 00/100. **3º** Transcríbase para su conocimiento y efectos de Ley. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juarez Sindico Segundo Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Ulmar Alfre de León Dionicio
Secretario Municipal

Br. Gabriel López López
Alcalde Municipal

¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **C E R T I F I C A:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 007-2,019 DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.----------

ACTA NÚMERO 007-2019. (CERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día **LUNES VEINTIUNO DE ENERO** del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtùn Juarez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que CERTIFICA, para dejar constancia de lo siguiente: **TERCERO: SOLICITUD DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE PARA QUE SE AUTORICE EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LAS AREAS DE BANCOS, TESORERIA Y PRESUPUESTO SICOIN GL DE LA MUNICIPALIDAD.** El señor Alcalde Municipal, hace de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, que se recibió solicitud por escrito de parte del Jefe Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, manifestando que el cheque que se detalla a continuación ya caducó de plazo para poder ser cobrado por su beneficiario, y actualmente se encuentra en estado de circulación, por lo que es necesario realizar los ajustes correspondientes en las áreas de bancos, tesorería, y presupuesto del sistema SicoinGL, para poder tener la contabilidad adecuada.

No. CHEQUE	FECHA DE EMISION	BENEFICIARIO	CANTIDAD
1591	08/08/2014	Miguel Antonio Maldonado	Q 670.00
		TOTAL	**Q 670.00**

Por lo que, al deliberar sobre la petición, por unanimidad se llega al siguiente: **ACUERDO No. 043-2019.** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO:** Que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a. Elegir a sus propias autoridades; b. Obtener y disponer de sus recursos; y c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar y deliberar sobre el planteamiento realizado por el Jefe Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, se llegó al acuerdo de aprobar el mismo. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal Decreto 12-2002. **ACUERDA: 1**. Autorizar al Jefe Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, realizar los ajustes correspondientes en las áreas de bancos, tesorería, y presupuesto del sistema SicoinGL, para poder mantener la contabilidad adecuadamente, por razón del cheque que se encuentra aún en circulación, detallado en la tabla inserta con antelación. **2.** Certifíquese para su conocimiento y efectos legales. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juarez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
11 FEB 2019

ALCALDIA MUNICIPAL SAN MARCOS Depto. de San Marcos República de Guatemala, C.A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

FECHA DE SOLICITADO		
22	1	2019
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 007-2019 Y ACUERDO NO. 44-2019,	22	1	2019
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
90

CLASE DE MODIFICACION:	**AMPLIACION**	MODIFICA:	**EGRESOS**	**X**	**INGRESOS**	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 002 000 165 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	670.00
	Total ==>	670.00

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE CHEQUE PRESCRITO NO. 1591 DE LA EMAP, POR UN MONTO DE Q. 670.00, SEGUN NOTA DE AUDITORIA NO. 001-2018-DAS-08.B-0019 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONCEJO MUNICIPAL SEGUN ACTA NO. 007-2019 Y ACUERDO NO. 44-2019, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE CONTADOR SAN MARCOS, GUATEMALA, C. A.

FIRMA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **C E R T I F I C A:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 016-2,019 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.---

ACTA NÚMERO 016-2019. (CERO DIECISEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las diecisiete horas en punto del día **LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO** del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtùn Juarez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que CERTIFICA, para dejar constancia de lo siguiente: **TERCERO: SOLICITUD DEL COODINADOR GENERAL Y JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA PARA AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE CORRESPONDE A SALDOS DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.** El señor Alcalde Municipal procede a informar que se recibió solicitud del Coordinador General y del Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, con el objeto de requerir se autorice la Ampliación del Presupuesto Municipal de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, derivado de contar con saldos de caja correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de **Q. 335,473.63** (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON 63/100) monto desglosado de conformidad con la siguiente tabla:

CONCEPTO	F.F	INGRESOS	EGRESOS
Saldo caja y bancos el 31/12/2018		Q.335,473.63	
Saldo de caja y bancos para ampliación		Q.335,473.63	
Presupuesto Área Administrativa			Q. 114,000.00
Presupuesto Área Técnica			Q. 221,473.63
TOTALES		**Q.335,473.63**	**Q.335,473.63**

Por lo que se deja a disposición del Concejo Municipal para lo que haya lugar, por lo que el Concejo Municipal después de deliberar ampliamente sobre la petición planteada, llega al siguiente: **ACUERDO: No. 069-2019.** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipalés. **CONSIDERANDO**: Que es necesario aprobar la Ampliación solicitada por el Coordinador General y el Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento dentro del ejercicio fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal para poder tomar una decisión que conlleve la utilización de recursos municipales, es necesario que se haya conocido a plenitud el objeto y motivo del gasto que se va a realizar. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar y deliberar sobre el planteamiento realizado por el Coordinador General y el Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, se llegó al acuerdo de aprobar el mismo. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Decreto 12-2002. **ACUERDA: 1.** Aprobar la Ampliación solicitada por el Coordinador General y el Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento; **2.** Se autoriza al Director Financiero Municipal y Director Municipal de Planificación para realizar la modificación en el POA 2019. Por lo que se aprueba la Ampliación tal como se indica en la tabla inserta con antelación. **3.** Transcríbase para su conocimiento y efectos de ley. **4.** Notifíquese.. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juarez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
01 MAR 2019

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

FECHA DE SOLICITADO		
12	3	2019
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	692019	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
91

CLASE DE MODIFICACION:	**AMPLIACION**	MODIFICA:	**EGRESOS**	**X**	**INGRESOS**	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 001 000 122 32-0151-0005 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,000.00
01 04 000 001 000 168 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00
01 04 000 001 000 292 32-0151-0005 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,000.00
01 04 000 002 000 162 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
01 04 000 002 000 233 32-0151-0005 00	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00
01 04 000 002 000 169 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00
01 04 000 002 000 299 32-0151-0005 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
01 04 000 001 000 411 32-0151-0005 00	AYUDA PARA FUNERALES	15,000.00
01 04 000 001 000 162 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
01 04 000 001 000 243 32-0151-0005 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	6,000.00
01 04 000 001 000 267 32-0151-0005 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00
01 04 000 001 000 326 32-0151-0005 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00
01 04 000 001 000 328 32-0151-0005 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00
01 04 000 002 000 268 32-0151-0005 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00
01 04 000 001 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00
01 04 000 001 000 247 32-0151-0005 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	12,000.00
01 04 000 001 000 322 32-0151-0005 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
01 04 000 002 000 261 32-0151-0005 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	65,000.00
01 04 000 002 000 326 32-0151-0005 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00
01 04 000 001 000 186 32-0151-0005 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	10,000.00
01 04 000 001 000 291 32-0151-0005 00	ÚTILES DE OFICINA	3,000.00
01 04 000 001 000 297 32-0151-0005 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE	3,000.00
01 04 000 002 000 122 32-0151-0005 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
01 04 000 001 000 194 32-0151-0005 00	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	7,000.00
01 04 000 002 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23,473.63
01 04 000 001 000 166 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00
01 04 000 002 000 297 32-0151-0005 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE	40,000.00
	Total ==>	335,473.63

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SALDOS DE CAJA DE 2018, AUTORIZADO SEGUN ACTA NO. 016-2019 ACUERDO NO. 69-2019, DE FECHA 18/02/2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	3	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

FECHA DE SOLICITADO		
12	3	2019
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	692019	12	3	2019
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
91

CLASE DE MODIFICACION:	**AMPLIACION**	MODIFICA:	**EGRESOS**		**INGRESOS**	**X**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.01.05.32-0151-0005	SC-SERVICIOS DE AGUA POTABLE	335,473.63
	Total ==>	335,473.63

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
12	3	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **C E R T I F I C A:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 078-2,019 DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.----------

ACTA NÚMERO 078-2019. (CERO SETENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día **MIERCOLES VEINTIUNO DE AGOSTO** del año dos mil diecinueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, **ORDINARIA.** Presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregorio Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal, que autoriza y deja constancia de lo siguiente: **TERCERO: SOLICITUD DEL JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y CORDINADOR GENERAL DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA APROBACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2019 POR CANTIDAD DE Q. 31,000.00.** El señor Alcalde Municipal procede a informar a los miembros del Concejo Municipal, que los señores Marvin Enrique Barrios Solórzano, Jefe Administrativo Financiero e Ingeniero Civil José Domingo de León Coordinador General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento "EMAPS", solicitan al Honorable Concejo Municipal se sirvan autorizar Transferencia Presupuestaria de fondos del Presupuesto del año fiscal 2019, por la cantidad de TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (**Q. 31,000.00**). Que servirán para cubrir pago de horas extras y herramientas para el personal de técnico de dicha empresa correspondientes al periodo 2019. **ACUERDO No. 273-2019.** El Honorable Concejo Municipal, del municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es necesario aprobar la Transferencia Presupuestaria solicitada por el Jefe Administrativo y Coordinador General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, dentro del ejercicio fiscal 2019. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal DECRETO 12-2002. Del Congreso de la República. **ACUERDA: 1º**: Aprobar la transferencia solicitada por los encargados de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento "EMAPS" de la siguiente manera:

TRANSFERIR DESDE:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN. Y FUN.	FUENTE DE F.	ORG. FIN.	ESPECIFICO	RENGLON	DESCRIPCION			ASIGNACION INICIAL	MONTO A TRANSFERIR	ASIGNACION ACTUAL
01	00	000	001	000	306	31	0151	001	121	Divulgación e Información			40.000,00	10.000,00	30.000,00
01	00	000	001	000	306	32	0151	001	329	Otras Maquinarias y Equipos			20.000,00	10.000,00	10.000,00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente			65.000,00	8.000,00	57.000,00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	283	Productos de Metal y sus Aleaciones			15.000,00	3.000,00	12.000,00
										TOTAL			140.000,00	31.000,00	109.000,00

HACIA:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN. Y FUN.	FUENTE DE F.	ORG. FIN.	ESPECIFICO	RENGLON	DESCRIPCION			ASIGNACION INICIAL	MONTO TRANSFERIDO	ASIGNACION ACTUAL
01	00	000	001	000	306	31	0151	001	041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente			10.000,00	8.000,00	18.000,00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	286	Herramientas Menores			18.000,00	3.000,00	21.000,00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	329	Otras Maquinarias y Equipos			100.000,00	10.000,00	110.000,00
01	00	000	002	000	306	32	0151	001	329	Otras Maquinarias y Equipos			23.473,63	10.000,00	33.473,63
										TOTAL			151.473,63	31.000,00	182.473,63

2º. Transcríbase para su conocimiento y efectos legales. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juarez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio Secretario Municipal.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

RECIBIDO
29 AGO 2018

¡Trabajando por Tu Bienestar!
Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SECRETARÍA Departamento de San Marcos República de Guatemala, C.A.

Lic. Ulmar Alfre de Leon [illegible]
Secretario Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MARCOS Depto. de San Marcos República de Guatemala

Br. Gabriel López López.
Alcalde Municipal.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

FECHA DE SOLICITUD		
28	8	2019
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	273-2019	27	8	2019
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
95

CLASE DE MODIFICACION:	**TRANSFERENCIA**	MODIFICA:	**EGRESOS**	**X**	**INGRESOS**	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 001 000 121 31-0151-0004 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-10,000.00
01 04 000 001 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-10,000.00
01 04 000 002 000 041 31-0151-0004 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	-8,000.00
01 04 000 002 000 283 31-0151-0004 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-3,000.00
	Total ===>	-31,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 002 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
01 04 000 002 000 286 31-0151-0004 00	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00
01 04 000 002 000 329 31-0151-0004 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
01 04 000 001 000 041 31-0151-0004 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	8,000.00
	Total ===>	31,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PARA CUBRIR EL PAGO DE HORAS EXTRAS Y HERRAMIENTAS DE PERSONAL TECNICO DE LA EMAP SEGUN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 273-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	8	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA **FIRMA**